

# AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS -CÓRDOBA-

## FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno en sesión extraordinaria el día 31 de mayo de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando la necesidad de llevar a cabo la celebración de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros en razón a que los asuntos incluidos en el orden del día no puede esperar para su aprobación a la convocatoria y celebración de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento prevista para el penúltimo viernes del mes de junio, dado la necesidad de su remisión a los distintas Administraciones Públicas, **HE RESUELTO:** 

PRIMERO.- Convocar en sesión extraordinaria el PLENO de este Ayuntamiento para el VIERNES 31 de mayo 2024 a las 9:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

**SEGUNDO.-** Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
  - Borrador del acta de la sesión ordinaria de pleno celebrada el 22 de marzo 2024.
  - Borrador de acta de la sesión extraordinaria de pleno celebrada el 14 de mayo de 2024
- 2.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General 2024 y Plantilla de Personal (GEX 2024-531).
- 3.- Aprobación, si procede, de la solicitud de actuaciones para el Plan de humanización de entornos urbano y Agenda Rural 2024-2027 de la Excma. Diputación de Córdoba (GEX 2024-521).
- 4.- Aprobación, si procede, de la determinación de días festivos locales para el año 2025 (GEX 2024-531)

**TERCERO.-** Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CUARTO.-** Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el día indicado junto a la firma electrónica.

### EL ALCALDE-PRESIDENTE (Documento firmado electrónicamente)

Plaza del Fuero, 1 Cód. postal: 14150 Página 1 de 1

ay un tamiento @sansebastian de los balles teros. es

Tel.: 957 309 018

Código seguro de verificación (CSV): **0ECF 5170 6A1A 5B15 C5F4** 

#### 

0ECF51706A1A5B15C5F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 28-05-2024

Num. Resolución: 2024/00000202

Insertado el: 28-05-2024